



REVOLUCION CIUDADANA

SUMA



PLAN DE TRABAJO  
CANDIDATOS A CONCEJALIAS  
RURALES DEL CANTON TAISHA

ALIANZA  
RC5 REVOLUCION CIUDADANA –  
SUMA LISTA 23

CANDIDATOS: A CONCEJALES  
RURALES DEL CANTON TAISHA

- JUWAWISUM GUIDO ESTEBAN
- NUSIRQUIA SANDU JENNY MARIA
- TIVI SANDU FLORENCIO TITO

PERIODO  
2023 - 2027

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b> .....	1
<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL</b> .....	1
<b>LOCALIZACION</b> .....	2
<b>POBLACION</b> .....	2
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	5
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b> .....	5
<b>PLAN PLURIANUAL</b> .....	7
<b>MECANISMOS PERIODICOS DE RENDICION DE CUENTAS PLAN DE TRABAJO 2019 – 2023</b> .....	15

PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATOS A LAS CONCEJALIAS RURALES  
DEL CANTON TAISHA  
POR LA ALIANZA "RC5 REVOLUCION CIUDADANA - SUMA LISTA 23

## ANTECEDENTES

TAISHA, quiere ver a su gente con una mejor calidad de vida y esa transformación social y económica depende de quienes asuman la administración de los destinos de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón".

De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador art. 264 y el art. 97 del Código de la Democracia es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, alcaldes, concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo. Al respecto, los candidatos a las concejalias rurales presentan su Plan de Trabajo el mismo que está establecido bajo la normativa legal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

## DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

El diagnóstico actual del Canten Taisha, está establecido en el Plan de Desarrollo, donde se ha evidenciado las necesidades que tiene el Cantón taisha tanto en Vialidad, Producción, Turismo, Agroindustria, Agro producción, Ambiente, Áreas Naturales y Biodiversidad, Cooperación.

Internacional para el cumplimiento de competencias, pudiéndose denotar la participación activa de todos los actores Parroquiales y Cantonales.

Cabe señalar que, en este proceso participativo de diagnóstico inicial, se incorporé a jóvenes, adultos y adultos mayores, respetando la interculturalidad, es importante también señalar que el enfoque de la participación de la mujer es relevante, ya que es un pilar fundamental para la identificación de los problemas inherentes a lo social, cultural, educativo, político y ambiental

## LOCALIZACION

El cantón Taisha se encuentra ubicada el corazón de la selva amazónica del Ecuador, Taisha se encuentra al este de la Provincia de Morona Santiago, limitada el cantón Al norte con el cantón Pastaza de la provincia de Pastaza y el cantón Huamboya. Al este con el cantón Pastaza de la provincia de Pastaza. Al sur con el Perú. Al oeste con el cantón Morona.

## TAISHA SE DIVIDE EN CINCO PARROQUIAS:

Parroquia urbana  
Taisha (cabecera cantonal)  
Parroquias rurales  
Huasaga (Cabecera en Wampuik)  
Tuutinentza.

## POBLACION

Cantón Taisha contaba con una población de 26.773 habitantes, de los cuales 14.232 serían hombres (53,16%) y 12.541 mujeres (46,84%). la población se auto identificó como perteneciente a una Nacionalidad o Pueblo indígena, de cuyo porcentaje el 67,95% se identifican como Shuar y el 18,94% como Achuar, considerando además que el 5,03% no sabe, desconoce o ignora la nacionalidad a la que pertenece. Finalmente se encuentran las demás Nacionalidades y pueblos (Awa, Cofan, Secoya, Andoa, Shiwiar y Kichwa) representando el 1%. Y el restante 7,04% de la población se identifican como mestizo La forma predominante de tenencia de la tierra en el cantón es comunitaria o por Nacionalidad: la Nacionalidad Shuar ocupa el 54,15% de la superficie del cantón, en las parroquias de Macuma, Taisha y Tuutinentza, la Nacionalidad Achuar ocupa el 45,83%, en las parroquias de Pumpuentza y Huasaga, y la población mestiza el 0,02% en el área urbana Adicionalmente en el territorio existe 11 áreas correspondientes a Socio Bosque que ocupan 52.471,8 ha. (8,5%) de la superficie del Cantón y una parte del Bosque Protector Particularmente en los últimos años la población urbana no ha tenido crecimiento debido a la ocupación de las áreas periféricas "rurales" de la

ciudad, ocasionado por el alto costo del

suelo, por tanto, los nuevos núcleos familiares se ven obligados a construir sus viviendas en el área rural donde el precio del suelo es más bajo, demostrando la inequidad existente en el modelo de desarrollo urbano y la carencia de políticas adecuadas de acceso a la vivienda.

## **BASE LEGAL SEGUN COOTAD Art. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS**

**CONCEJALES O CONCEJALAS.** - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

**Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y

- plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
  - c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
  - d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado,
  - e) Depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades
  - f) de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
  - g) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras;
  - h) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal
  - i) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
  - j) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
  - k) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
  - l) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
  - m) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y lagunas;
  - n) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
  - o) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extensión de incendios; y,
  - p) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## **OBJETIVO GENERAL**

Trabajar por el desarrollo arménico del Cantón TIASHA, propendiendo la erradicación de los niveles de pobreza, creando fuentes de trabajo al amparo de una absoluta honestidad, buscando siempre el desarrollo social considerando como prioridad al ser humano que habita en nuestro Cantón.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Elaborar ordenanzas en el ámbito social para fortalecer los valores de respeto y equidad social e intercultural, en cada uno de los habitantes de nuestro Cantón Taisha, para que nuestros niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente adecuado y puedan realizarse como seres humanos en plenitud, sin violencia, ni discriminación alguna.
- Elaborar ordenanzas con un enfoque en salud preventiva comunitaria, que incluya el respeto a la interculturalidad.
- Elaborar y fortalecer ordenanzas que beneficien directamente al sector poblacional con capacidades especiales.
- Elaborar ordenanzas coherentes con políticas para evitar el calentamiento global, que respeten el medio ambiente y sean sostenibles en el tiempo.
- Optimizar la gestión administrativa para la consecución de la ejecución de permisos para locales y espectáculos públicos.
- Fortalecimiento y reingeniería de la acción de Cuerpo de Bomberos del Cantón.

## PROPUESTA

### VISIÓN:

Al 2027 el Cantón Taisha contará con herramientas normativas locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática de la ciudad, el desarrollo económico – productivo, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública.

### SISTEMAS DE DESARROLLO:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamientos humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio

PLAN PLURIANUAL

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	<b>Desarrollo social - cultural:</b> Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Cantón Taisha	Gestionar normativas para el fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la ciudad			x	x	x	x	Recursos propios	Rendición de cuentas
		Gestionar diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria			x	x	x	x	Recursos propios, Convenio con GAD y Gobierno Central	Rendición de cuentas
		Gestionar el fortalecimiento de las actividades culturales a través de ordenanzas que promuevan la cultura			x	x	x	x	Recursos propios	Sesiones de trabajo del Concejo Metropolitan o

**DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO:**

ODS	Objetivo específico	Linea base	Metas	Tiempo				Mecanismo de evaluación
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
	Gestionar ordenanzas que fortalezcan mercados			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones Comisiones del Concejo
	Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Fortalecimiento de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria para que procesen productos terminados de la producción de materia prima		x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones Comisiones del Concejo
	Gestión para que los agricultores realicen prácticas productivas comunitarias preservando el ambiente y la biodiversidad			x	x	x	x	Ordenanza, resoluciones Comisiones del Concejo

**DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:**

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		Gestión para la elaboración del plan de Desarrollo			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
	Desarrollo de asentamientos humanos: Promover planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a un hábitat seguro para las y los Taiseños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	Gestión para la elaboración del plan de Ordenamiento territorial			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para la elaboración del plan de gestión de riesgos			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión del mantenimiento de parques y áreas verdes			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para la provisión de servicios públicos de calidad por parte del GAD Municipal			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo

**DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD:**

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	<b>Desarrollo movilidad y conectividad:</b> Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de Desarrollo.	Gestión para que se implementen proyectos de vialidad en diferentes zonas de la ciudad			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para el mantenimiento de las vías de primer nivel			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para el asfaltado de vías de segundo nivel			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para lastrado de vías de tercer nivel			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestión para el adoquinado de las calles, callejones en los asentamientos humanos.			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Gestionar paraderos de buses inter cantonales en la entrada cantonal aprobada para la construcción del nuevo terminal			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo

**DESARROLLO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO:**

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
		Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
	Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los territorios del cantón Taitsha	Facilitar la legalización de las Asociaciones de hecho			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Fortalecer las Asambleas Ciudadanas como parte del sistema de participación ciudadana			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
		Generar ordenanzas que promuevan la construcción de nuevos polos de desarrollo			x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo

**INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD:**

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).	Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho Facilitar la legalización de las organizaciones de hecho Fortalecer la Asamblea Ciudadana Parroquial Rural como parte del sistema de participación ciudadana Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial			x	x	x	x	Ordenanza, resoluciones	Comisiones del Concejo
					x	x	x	x	Ordenanza, resoluciones	Comisiones del Concejo
					x	x	x	x	Ordenanza, resoluciones	Comisiones del Concejo

**PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN:**

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.	<p>Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial</p> <p>Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho</p> <p>Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización</p> <p>Promover la presentación de Iniciativas Populares Normativas</p>								
					x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
					x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Metropolitana
					x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo
					x	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo

## MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

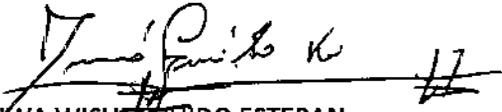
Con el objeto de transparentar el cumplimiento de este Plan de Gobierno, se pondrá en conocimiento de la ciudadanía los trabajos que se vayan realizando durante el periodo 2023 – 2027.

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría del Concejo</li> </ul>	Permanente. En horarios de atención.
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición Anual de Cuentas</li> </ul>	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web: Gobierno Abierto</li> </ul>	Permanente. Las 24 horas del día.
Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Boletines digitales en pdf.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>	Mensual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe escrito</li> </ul>	Anual (diciembre)

## **MECANISMOS PERIODICOS DE RENDICION DE CUENTAS PLAN DE TRABAJO 2019 – 2023.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2, Además para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Consejo será transmitida por radio abierta a nivel local, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Consejo.

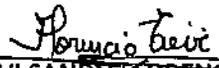
Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la Republica en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD

  
\_\_\_\_\_

JUWA WISUM GUIDO ESTEBAN  
1400801922  
CANDIDATA A PRIMER CONCEJAL RURAL



NUSIRQUIA SANDE BENI MARIA  
1400375133  
CANDIDATA A SEGUNDO CONCEJAL RURAL



\_\_\_\_\_  
TIVI SANDE FLORENCIO TITO  
1400129902  
CANDIDATA A TERCER CONCEJAL RURAL

**CERTIFICACION DE  
CORRESPONDENCIA DE PLAN DE TRABAJO**

**¡Certificamos que el presente Plan de Trabajo corresponde a la dignidad de CONCEJALES RURALES DEL CANTON TAISHA , Provincia de Morona Santiago de la alianza RC5 - S U MA 23.**

**Taisha septiembre de 2023**



**SECRETARIO DE LA ALIANZA**